

San Ramón de la Nueva Orán

13 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-339/2025.-

Resolución N° D-ORAN-484/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Enf. Apaza Fabiana del Valle, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria III"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán las Practicas Preprofesionales Especificas en el Centro Vecinal del Barrio San Expedito, desde el día 07 de octubre al 18 de noviembre de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura indicada precedentemente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria III"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán las Practicas Preprofesionales Especificas en el Centro Vecinal del Barrio San Expedito, desde el día 07 de octubre al 18 de noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
Arce Federico	35.134.800
Mamani Cristian	40.965.887
Pérez Gisela	44.016.962
Pinto Silvana	29.177.977
Reyes Maira	36.898.442
Sánchez Cristina	40.325.831
Silisqui Adrián	29.339.130
Silvestre Marisel	41.372.027
Valdiviezo Andrea	31.087.718

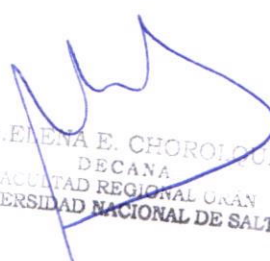
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA